

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 6 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer; la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 2148/2016/S/AL/267.

Acta: I42016000055059.

Destinatario: Don José Nicolás Contento Andrade (Trab. Accid.).

Acto notificado: Levantamiento de la suspensión.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 2775/2016/S/AL/340.

Acta: I42016000078503.

Recurso de alzada núm. 153/2017.

Destinatario: Garri Agrícola, S.L.:

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Expte.: 266/2018/S/AL/19.

Acta: I42017000114854.

Destinatario: Recreativos Parra Ávila 2008, SLU.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Expte.: 272/2018/S/AL/25.  
Acta: I42017000114753.  
Destinatario: Doña Zuleima Aguilera Orejudo.  
Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 436/2018/S/AL/48.  
Acta: I42017000133244.  
Destinatario: Don Carlos Alberto Ruiz Durán.  
Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 692/2018/S/AL/72.  
Acta: I42018000014904.  
Destinatario: Las JJJJJ Don Jamón 2005, S.L.  
Acto notificado: Notificación resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 692/2018/S/AL/72.  
Acta: I42018000014904.  
Destinatario: Don Marco Antonio Olguin Figueroa (Trab. Acc.).  
Acto notificado: Notificación resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Almería, 6 de agosto de 2018.- El Delegado, Miguel Angel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»